administración local

AYUNTAMIENTOS

VALDEPEÑAS

ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 y 179.4 del mismo y artículo 20.3 en relación con el 38.2 y 42.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público para general conocimiento que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 7 de octubre de 2019, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el Expediente de Modificación de Créditos número 16/19 que afecta al vigente Presupuesto de esta Corporación:

- Suplementos de Créditos (16/19), siendo su resumen por capítulos:

Capítulo	*Denominación*	*Importe*
1	Gastos de personal	890.000,00 euros
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.110.000,00 euros
4	Transferencias corrientes	26.000,00 euros
6	Inversiones reales	290.000,00 euros
	Total Suplementos de Créditos:	2.316.000,00 euros

El total anterior queda financiado con el Remanente de Tesorería para gastos generales procedente de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2018, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Capítulo	*Denominación*	*Importe*
8	Activos financieros	2.316.000,00 euros
	Total Financiación:	2.316.000,00 euros

Valdepeñas, 31 de octubre de 2019.- El Alcalde, Jesús Martín Rodríguez.

Anuncio número 3562

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de un total de 30 página/s. Página 14 de 30. Código de Verificación Electrónica (CVE) UybwaVJzBS5n6Bd66uGc